LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

# ESPANA.

cion política de España es evidentisi- ideas sin previa censura. mo por la libertad. Los hombres que política. Concedednos la libertad de la pañol da tan pocas señales de vida. perada la situacion de la Turquía.... engendraron la situacion creada en 1843 prensa, se os ha dicho repetidas veces, El Austria, que siempre ha sido el Sabeis quien es el internuncio que así los que han ido desenvolviéndola en tades. na, ridicula é impotente que hoy atra- herméticamente la puerta por donde decadencia en el espíritu reformador, siguiente? balla nuestra patria.

Si no se permite utacar las ins- qué, pues, os asusta la censura? tituciones, se podrá atacar el error en Inauguramos nuestras tareas periodísen el caso de poder decir y de creer, l derechos.

como cree el pais, que la fórmula recon ! que ha venido á falsear y destrir la MADRID 19 de julio. parte mas esencial del código político, cuando consigna el derecho para todo BARCELONA, 23 de julio. De de el año 12 acá la retrograda- español de imprimir y publicar sus

decadencia que nos ha conducido al Quereis que no se esciten las malas descontento y malestar que á la larga estado actual de postracion en que se pasiones que juzgando por lo que pasa le conducirá á la revolucion, provocaen vosotros mismos, hallais tan pre- da con la serie múltiple y ona de de-Qué derechos políticos tenemos hoy pontentes en los demas? Pues bien, safueros é injusticias que componen su la independencia de una nacion sin megarantizados? ¿En qué forma es posi- nos dirigiremos paramente á la inteli- historia de gobierno. ble el ejercicio de la libertad politica? gencia: nuestra discusion será razonada, No satisfecha con haber sometido El Austria corre desatentada á precipi--Desafia:nos á que los amigos del go- será tranquila, será fria si quereis; mas al pueblo libre y sufrido del Milanesado bierno, ó el gobierno mismo nos seña- decidnos sobre qué podemos hablar, lá costa de torrentes de sangre, ha pueslen una sola cuestion, un punto signie- sobre qué podemos pensar, de qué to tambien su torpe planta sobre la ra sobre que sea permitido en Espá- manera hemos de escribir y aceptare- frente de la denodada Venecia, que nona, raciocinar con la independencia mos estas condiciones para demostra- ble y heróica ha luchado largo tiempo que exige la dignidad del ciudadano ros que con ellas y apesar de ellas será contra los bárbaros tudescos. La reina en lus prises civilizados. Desafiamos á inevitable vuestra derrota, Ni una so- del Adriático, libre é independiente de que con el decreto vigente sobre im- la idea, ni un solo principio ni un acto suyo, ha tenido que permitir que el paprenta, se nos indique una sola idea y siquiera de vuestra administracion, es bellon austriaco flote en el aire, clavahasta una sola forma de espresion sostenible ni siquiera escusable. Creeis do en la aguja de la cúpula de la igleque no esté sujeta á ser condenada, de buena se en lo que os esforzais en sia de San Márcos. Pobre y resignada que no esté prohibida por la voluntad sostener? ¿Por qué temeis el examen? Venecial tus hijos están perseguidos y dictatorial de un ministerio, sea chal ¿por qué condensis toda objeccion que suere el que ocupe el poder, dejando se os dirige? Estais con la conciencia sar las fronteras, comen el pan amargo subsistentes las actuales disposiciones. tranquila de vuestro proceder? ¿Por de la proscripcion, interin los bastar-

los hombres? ¿Es posible atacar el error ticas, fiados en las declaraciones que bre. ¡Espera; espera! ¿ves ese pueblo en los hombres, sin justificar el ata- acababan de hacerse para tolerar, ya valiente que viva por cuenta propia, que con la demostracion de los males que no conceder, lo que exige la justi- rico con su dignidad, señor de su inqua semejante error ha producido con cia. Protestábase de alguna mayor li- dependencia, formando parte de la gran la forma y los principios que sirven de bertad en la prensa, y apesar de ver familia de las naciones? Esa es la Honbase á las instituciones? ¿Deberemos subsistente el decreto que encadena es- guía, noble y desventurada patria, que circunscribir la oposicion á las institu- le derecho, nos pareció que la pruden- venderá Georgey, y los austriacos manciones no fundamentales de la so- cia del gobierno y las or lenes que serian charán con su aliento. Ya la han uncicledad y de la organizacion política? en este concepto comunicadas al fiscal. do al carro sangriento de sus triunfos; remitido copia de la siguiente cir-Y cuando estas instituciones de segun facilitarian una línea, cuando menos, ya la borraron del mapa de los pueblos cular dirigida á los alcaldes de los do orden son consecuencia precisa del de espansion y de movimiento. Mas la libres; ya han entrado en sus plazas al error ó defecto de las primeras; jes suerte que ha cabido á nuestro perió- asaito, clavando la horca como emble-Posible que la discusion se mantenga dico nos ha puesto en evidencia que ma de su poder, y derramando la sancu los límites que se pretende trazar- solo eran ficciones aquellas promesas; gre de los mas ilustres patricios, que le?-Retamos otra vez al periódico que se ha pretendido desorientar á la pelearon por la mas santa y sagrada La España y á sus patronos, á que nos opinion pública, y que el derecho de causa, por la libertad y la independendigan sobre qué materia es posible la pensar y escribir están en igual grado cia; sus hijos corren á esconderse en esdiscusion; sobre que cuestiones ha de de viciosa defectuosidad que el derecho traño pais... Milan! Venecia! Hungría! circun cribirse el derecho de escribir; electoral, que el derecho de seguridad ya estais vendidas al Austria? Esperad qué formas san permitidas dentro del en las personas, que el derecho de in- esperad. circulo trazado por el vigente decreto violabilidad del domicilio, que el desobre imprenta. Entretanto estaremos recho de tener garantizados todos los ble Sviza, la patria de Guillermo Tell, industrial y de comercio, ejercer la

sujecion á las leyes» ha sido llevada dad está en el opuesto bando. Abramos nas alla del abuso que racionalmen- si quereis la Constitucion...; la Carta de te puede concebirse, proceder pésimo [1845! y el rubor apagará vuestro aliento. ] (Voz del Pueblo.)

La política española duerme: nin- obgeto? oprimir. ma. Retroceso en la ley, retroceso en Si, sois reos de un alto delito los gun pensamiento de gobierno se realiza, la maralidad pública, retroceso en las que nos despojais del ejercicio de este la ciencia de los proyectos es la única nopla que acosa cobardemente al Sulideas, retroceso en la energia indivi- derecho. Siis culpables ante ese pue- que ha hecho rápidos adelantos entre tan, exigiéndole sumas crecidas de didual, retroceso en todo lo que impli- blo que ha derramado tanta sangre los hombres del partido moderado. Pre- nero en el momento en que sus arcas ca garantias de la libertad, conviccio para conquistar con otros derechos el ciso será que pasemos en revista un mi- están vacías: que le exige la cesion de nes por la libertad, amor y entosias- mas trascendental de la regeneracion nisterio estrangero, toda vez que el es- la Rusia para hacer mas triste y deses-

los hombres que la consolidaron en concedednos el exámen, y este uos bas- representante nato de un principio agre- se conduce. El internuncio de Austria. 1844, los que la legalizaron en 1845. tará para revindicar las otras liber- sivo en el esterior, y despótico dentro de sus fronteras, y continúa hoy su cólera largo tiempe reprimida, donde 1849 y 51 hasta traernos á la mezqui- Por qué os resistis? ¿por qué cerrais sistema fatal de opresion y violencia. Esa tortuosa y difícil senda por la que vesamos, son suberanamente culpables podrian filtrar la ilustracion y las ver- marcha hace tantos años le ha enage- cen? de la desventora y de los sufrimientos daderas crencias en ese pueblo que tan- mado las simpatias de las naciones de sin cuento que ha importado aquella to alhagais un dia, para degradarlo al Europa, y ha hecho brotar en el seno lar los actos vandálicos del Austria: la del pueblo austriaco un sentimiento de indignacion sube encendida á nuestra

encarcelados: los que pudieron atravedos austriacos se sorben tu sangre y pisotean tu dignidad y ultrajan tu nom-

está bloqueada en uno de sus cantones profesion de tasadores de tierras y ales of him to be and a super to the first to a state of the formation of the super to a super to a

La ley está con nosotros, la ilegali- por los mercenarios soldados del Austria. El libre Tesino se ve amenazado en su indepen lencia; ¿por quién? por el Austria que oprime á Milan, por el Austria que oprime á Hungría. - Esperad.

> Los batallones del Austria avanzan en este momento hácia las fronteras de la Bosnia y la Servia: ¿sabeis cual es su

Hay un internuncio en Constanti-

Donde está, dejando estallar nuestra están los saltos fueros de la civilizacion, que así se bastardean y escarne-

Basta: basta, renunciamos á recopifrente y pudiéramos escribir frases demasiado exaltadas. La vida de los pueblos es sagrada; nadie puede atentar á noscabar la noble dignidad del poeblo. tarse, las naciones todas de Europa auatematizan su conducta. La suerte de la tumanidad está próxima á sufrir una revolucion completa. ¿Quién sabe si el Austria será tributaria de un pueblo que la escarnezca y maltrate? ¡Ah! no tendria derecho á quejarse, nadie escocharia sus gritos desolados .... Ella conduce el pendon de luto en sus manos: hay muchas naciones esclavizadas por ella.... cuidado con las trasformaciones.

G. P. y M. (Presente.)

# PALMA

Suplicándonos que entremos en consideraciones para llamar la atencion de la autoridad superior civil de esta provincia, se nos ha ayuntamientos de los pueblos de la isla de Iviza por aquella administracion de rentas.

Administracion de Rentas de Iviza. -Circular. - Por varios espedientes de justiprecio de fincas que obran en esta administracion, me he enterado de que muchos individuos de la campiña de este partido, sin estar autorizados por La Confederacion Helvética, la no- la ley, ni inscritos en la matrifcula

cion industrial que les está asignada.\_ Si auteriormente la falta de agrimensor ha podido hacer tolerable el abuso que muchos cometen entrometiéndose en el ejercicio de una profesion para la que no están autorizados y por la cual no coatribuyen, no asi ahora en que por haber sugeto que reune los requisitos necesarios le ha sido prohibido á V. por el señor gobernador de la provincia en 3 de marzo última la continuacion de dicho abuso. Con el objeto de evitarine el disgusto de proceder contra los defraudadores conforme previene el art. 47 del real decreto de 1º de julio de 1850, y contra V. en los términes que dispone el rrt. 50 del referido real decreto, por la tolerancia de semejante abuso, he creido de mi deber advertirle, se halla en el caso de prevenir á esos vecinos se abstengan del ejercicio de la referida industria ó profesion para la cual unicamente hasta ahora está antorizado en el partido, el agrimensor Don Autonio Riquer, que contribuye con las cuetas correspondientes; anadiendole que de hoy en adelante, sin contemplacion ni miramiento alguna propondré la aplicacion de las penas que marcan las instrucciones á los defraudores, como tambien contra toda antoridad, ó procedimiento contrario á alguna de las disposiciones del real decreto citado ó por negligencia ó abandono en complimiento de las que respectivamente les incomben, contribuya á que sea defraudada la contribucion industrial.\_

de abril de 1853. Mariano Riera. \_ Sr. alcalde de.....

lar de este gobierno de provincia las funciones del uno no son igua- ha de ser escluir del justiprecio de nio Riquer el encargo de tasar l fechada en 3 de marzo último, á les á las de el otro, no proceden de tierras á todo el que no tenga el justipreciar las tierras y efectos que al parecer alude la del admi- unos mismos conocimientos, cien- título de agrimensor, se verificaria pudiendo asegurar al citado ad nistrador ue rentas de Iviza, la que cia ni esperiencia: la medicion pro- el favor y de tal manera que siendo ministrador que para otros casos creemos hallarse muy en su lugar pia de los agrimensores dice la can- el único que hay en aquella isla no menos solemnes son siempre siendo concreta a la agrimensura, tidad de tierra; el justiprecio de fuera el árbitro del valor territorial. nombrados peritos para el justió sea medicion de tierras, y orde- los peritos dice el valor ó precio A donde conduciria una anomelia precio de tierras los mismos labranando se haga esta por los agri- de esta tierra. Con esto solo quemensores examinados y aprobados dan establecidas las diferencias que à que tengan título de tales: nada jamás han debido ni podido conmas justo. Mas la justicia que re- fundirse sea voluntaria ó involuoopinamos filta absolutamente à la demos acusar la circular del ad- Contra lo que dejamos manifes muestra la estralimitacion conque del administrador de rentas de Ivi- ministrador de Iviza, ha nacido el tado no son de valor alguno los ha procedido el administrador de za, estendiendo la disposicion mas conflicto de que hemos hablado y artículos que se citan, por el ad- rentas de Iviza en la hipótesis sen

efectes, y que defraudan los intereses sallá tambien de lo que compren- mo tal no es perito justipreciador cuyo contenido no es aplicable a la continuacion de dichos abusos. ... concluyendo por advertir propon-

del Estado, no pagando la contribu- demos llegan sus facultades. El ad- de tierras y efectos, ni tal le otorga caso en cuestion por mas que el 4, ministrador de rentas de Iviza en su título. No conocemos en esta haga referencia á todo el que ejen su circular ha dicho como antece- provincia ni fuera de ella persona za una industria, comercio, profe dente de ella: haberse enterado por que tal título haya obtenido en sion, arte ú oficio supuesto que varios espedientes de justiprecio de fuerza de estudios especiales que concreta á aquellos que se hallando fincas que muchos individuos de haya verificado; y fuera un absurdo sujetos al pago de la contribucion la campiña, sin estar autorizados que á un agrimensor por solo serlo por medio del certificado de ma por la ley, ni inscritos en la ma- se le atribuyese de una manera es- trícula en que conste hallarse ins. trícula industrial y de comercio, clusiva el nombre de perito justi- crito en el registro de su clase, no ejercen la profesion de tasadores preciador de tierras y efectos, en empero habla de aquellos otros de tierras y efectos defraudando in- lo cual puede ser tan lego como el que como el labrador no se hallan tereses del Estado.... y sigue: si que mas. Los conocimientos del sujetos á matricularse, sino que sin anteriormente la falta de agrimen- valor de las tierras y efectos son se- esta necesidad de mátricula paga sor ha podido hacer tolerable el parados de la agrimensura: atri- la contribucion que le correspon. abuso que muchos cometen entrome- buírselos es lo mismo que decir de por razon de cultivo y ganaderia tiéndose..... no asi ahora en que que puede por su estudio y cien- y por razon de propietario terri. por haber sugeto que reune los re- cia de medir los terrenos tener torial si lo fuere. Y esto de matri. quisitos necesarios le ha sido prohi- mas conocimientos para evalorar culas es cosa en que conviene bido á V. por el Sr. Gobernador las tierras y efectos que aquellos parar un instante la atencion: tam. de provincia en 3 de marzo último | hombres dedicados al cultivo de los | bien si se quiere podrá decirse ma. terrenos l'enos de esperiencia y de trícula aquella lista ó relacion en ciencia sobre el valor de las tierras que se hallan continuados todos drá la imposicion de penas contra como propias de su oficio, como los labradores, en cuyo caso se ve. los infractores por razon de tales igualmente el herrero, carpintero rificará que el labrador se hallara abusos ¿Y cuáles son los infrac- y albanil tienen conocimientos es- suscrito en su matrícula ó sea en el tores por tales abusos? es lo pri- peciales sobre los efectos propios registro de su clase para pagar de mero que se nos ofrece preguntar de su arte; y en una palabra es este modo las contribuciones que al administrador de rentas de lvi- querer dar á la agrimensura una le correspondan. Esto asi, cuanza antes de discurrir sobre el con- estension de conocimientos y fa- do los labradores como tales vencorporion ó secretario, que por decision tenido de su circular, cuyo ante- cuttades esclusivas sobre los de- gan á ejercer el oficio de justipre. cedente no nos deja duda de que mas artes ú oficios que no tiene ciadores de tierras ó sea de peritos ha querido comprender en aquel ni le corresponde. El labrador es para tasarlas ó evalorarlas, como número todos los peritos justipre- aquel que se dedica al cultivo y que reunirán todas las condicio ciadores de tierras y efectos, suje- labranza de las tierras constitu- nes necesarias para poderlo ejertando este justiprecio por lo que yendo su ocupacion un arte ú ofi- cer, las autoridades, corporaciones despues se lee, al agrimensor D. An- cio como puede serlo el de agri- o escribanos que se valgan de ellos Del recibo del presente espero el opor- tonio Riquer por la razon de te- mensor. El labrador paga por este para esa clase de justiprecios ó que tono aviso. Dios guarde etc. Iviza 6 ner el título y pagar las contribu- concepto contribuciones como pue- los toleren o que de algun our ciones como tal. Si en esta nues- de pagarlas el agrimensor en el su- modo intervengan en ellos, no por tra creencia padecemos equivoca- yo. He aqui por consiguiente de esto les será aplicable la disposi-Al dirigirnos la anterior circular cion noscomplaceremos mucho que donde se deduce el fragil apoyo cion del articulo 50. Y es muy de se nos hace presente el conflicto en el administrador de rentas de Iviza sobre que ha querido fundar la notar que cuando para todos le que ha puesto su contenido á la haciendo la aclaración conveniente razon de su circular el adminis- efectos de la ley vigente sobre con mayor parte de aquellos campesi- de su circular nos la manifieste de- trador de rentas de Iviza. Al labra tribuciones, que graban el territo nos, propietarios de tierras que jando asi en tranquilidad y fuera dor no le falta carácter ni derecho rial despues que se halla establech bajo multitud de causas pueden del conflicto á aquellos habitaa- para entrar como perito en un jus- do el nuevo sistema tributario, s verse en la necesidad de tener que tes. Pero si no la padeciésemos tiprecio de tierras: tiene los mis- han formado todas las juntas perijustipreciar sus tierras. No lo es habiendo comprendido bien su mos que tendrán el albanil, el car- ciales municipales que han dado trafiamos, en verdad, porque ha- misma circular, en este caso no pintero y todos los demas profe- evaloración á las tierras de periciéndonos cargo de la tal circu- dudamos aseverar lo que antes he- sores de artes ú oficios para jus- tos labradores propietarios todos lar, concebida en terminos que mos dicho: que estendió la dispo- tipreciar lo correspondiente á sus o los mas, considerándolos los un nos parece sujeta á todo propie- sicion mas allá de lo dispuesto por respectivos artefactos, y como la cos de capacidad, ciencia é intelle tario territorial se valga del único la autoridad superior y que estra lendrá el agrimensor para medir gencia para desempeñar el encar agrimensor residente en aquella limitó sus facultades. Distinguimos las tierras. No podemos llegar á go, haya venido á ser el único que isla, deducimos los males que pue- desde luego lo que se entiende por persuadirnos que la circular de haya descouocido la aptitud y le den seguirse á sus derechos en to- agrimensor ó sea medidor de tier- que nos ocupamos haya podido gitimidad de tales nombramiento dos los casos, que son numerosos' ras, y lo que es perito justiprecia- tener por objeto favorecer directa periciales el administrador de ren en que haya necesidad de evalorar- dor ó persona que tasa el precio o indirectamente al agrimensor don las de Iviza, siendo cierto que so se, tasarse ó justipreciarse las tierras. que tienen las tierras. Entre lo uno Antonio Riquer, pero lo cierto es circular tiende á concretar en la Hemos visto y leido otra circu- y lo otro no hay paridad posible: que si la inteligencia de la circular persona del agrimensor don Antode esta naturaleza no es facil de de- dores. Enhorabuena que los cono cirlo. El agrimeusor vendria á re- cimientos dol agrimensor pueda unir el derecho de dar y quitar concurrir á facilitar los necesario capitales á los propietarios territo- lé indispensable para la evaloración conocemos resplandece en la cir- tariamente, porque de esa confu- riales: vendria á ser el árbitro de de tierras, pero esto no escluye nillo cular del gobernador de provincia, sion, que es lo menos de que po- sus fortunas.

alla de lo dispuesto por la auto- que ha puesto hoy la pluma en ministrador de rentas de Iviza, del tada Llamamos la atencion de

ridad superior, y diremos mas, mas l'auestras manos. El agrimensor co- l'eal decreto de 1º de julio de 1850 autoridad superior civil de est

guiente cuando menos una aclaracion que saque del conflicto en que se hallan los propietarios y labradores de la isla de Iviza.

No es menos digna de la atencion de la autoridad superior la siguiente comunicacion que acabamos de recibir de la misma isla de Iviza. La pintura que hace de su actual estado nuestro corresponsal es triste y desconsoladora. Bueno fuera que con tiempo se precavieran con acertadas disposiciones las fatales consecuencias que amenazan.

IVIZA 24 de julio.

El oidium tuckeri hace espantosos estragos no solo en los viñedos, cuya cosecha está ya completamente perdida; sino que tambien en el arbolado frutal. En el estado deplorable en que estamos por la general iniseria que padece esta islo, esta desgracia acelerara la calamidad que há ya tiempo vemos venir sobre nosotros. Es desconsolador es horrorosa pensar siguiera en esa idea, pero por desgracia tocamos con doloroso y amargo sentimiento síntomas precursores del inmenso infortunio que uos asedia. El hambre; he aqui la calamidad que eminentemente nos amenaza, y indudablemente seremos víctimas de ella, si no se nos releva de la exaccion de los exorbitantes tributos que no podemos satisfacer sino á costa de dejar descubiertas las perentorias necesidades y de sacrificios que nos condoceu al pauperismo, y sino se trata de dar trabajo á los pobres jornaleros que faltos de to to medio para poderse ganar su subsistencia se ven en la dura necesidad de implorar la caridad pública. Urge, pues que se les atienda y se nos protejasi quiere librarnos suframos los males que afligen a nuestros hermanos de Galicia.

## REVISTA DE PERIODICOS.

El Diario en su número de ayer da las gracias al Bilear por sus esplicaciones sobre la Catedral.

En el de hoy da una lijera reseña acerca la oracion que el pueblo mallorquin dedica á su paisana la beata Catalina Tomas.



Santo de hoy.

## SAN IGNACIO DE LOYOLA FUNDADOR.

Nació en la provincia de Guipuzcoa de ilustres progenitores. Hillandose en cama de una herida que habia recibido en la desensa de Pamolona, dió en leer libros piadosos, y de tal suerie se encendió en deseos de servir á Dios. que habiendo sanado determinó mu-. dar de milicia. Instituyó la compañía de Jesus que confirmó Paulo III en 1540; y hecho primer Preposito gene-

provincia para un asunto de tan- | ral, gobernaba con singular acierto. | ta importancia, en que es consi- Convirtió millares de insieles y descansó en paz á los 31 julio de 1556.

Santo de mañana.

SAN PEDRO AD-VINCULA.

En e-te dia celebra la Iglesia católica, la festividad de haber librado el señor al glorioso. Principe de los Apos. toles san Pedro, de las cadenas con que se hallaba aprisionado, y próximo á ser ajusticiado, por órden del rey Herodes Agrippa de cuya prision le libertó Dios por medio de un ángel.

### VARIACIONES ADMOSFERICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.			
Ayer 5 de la t. Hoy. { 7 de la m. 12 del dia.	25 grad. 21 23	28 2	79 grad. 80			

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ..... 4 hs. 53 ms. Pónese.... á las ..... 7 39 7 39 Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 6 ms. s.



oliciales.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL de correos de Mallorca.

El martes 2 de agosto se despachará correo sarlo á esa imprenta y à mas de darle las grapara Mahon à las doce del cia; el miércoles 5 à la una de la tarde para Barce ona y à las ciuco de la misma para Iviza. Palma 51 de jutio de 1853 .= El administrador, Ramon de



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 29.

De Iviza en 2 dias mistico Veloz, de 56 ton., pat. Francisco Pujol, con 18 pasag., sal y balija.

Dia 30.

De Argel en 2 dias land San Jose, de 57 ton., jat. Sebastian Cabot, con 2 pasag y ganado lanar.

De Tortosa en 3 dias laud San Antonio, de j y algunos de pita muy superiores á 14 rs. uno. 12 1/2 ton , pat. Jose Pujol, con peras.

De Mahon en un dia falucho Leal, de 22 t., pat. Antonio Marques, con 10 p y patatas.

Idem despachadas.

Dia 30.

Para Blanes laud San Esteban, de 29 ton., pat Ramon Marti, con vino y aguardiente. Para Valencia Lud Providencia, de 48 t., pat Juan Aguilo, con 12 pas, cerdos, efectos

Para Mahon land Belisario, de 40 ton. patron Pablo Estades, con 7 pas, trigo y paja. Para Torrevieja laud Misericordia, de 12 t.,

pat. Nicolas Blasco, en lusire. Para Valencia laud Santo Domingo, de 11 ton., pat. Bernardo Paradera, en lustre.

# Avisos particulares.

# Estan para alquilar unas

casas de campo con hastante comodidad sitas en Son Rapina. En esta imprenta darán razon.

## Se desea vender una ca-

sa con pequeña porcion de terreno contiguo a la misma, con maquinaria para bacer accite. sita en la villa de Soller, inmediata à la fuente

	Medida y peso ma- llorquin.	Libras.	Sueld.	Diner.	(a)	Libras.	Sueld.	Diner.	
Paja. Carbon. Algarrobas. Queso.	Quintal. Arroba. Quintal. Idem. Idem.	1	6 5 2		á a a a a		6	6 81 241 111	101 111 111 111
Lana. Aceite. Leña. Trigo fuerte de Sevilla. Idem mezotilla idem syc. Idem del país syc.	Cuartan, Quintal, Cuartera, Idem, Idem,	4 4 3	စ္ ၁ ဆ လ ဆ	-	.a .a .a .a .a	1 4 4 4	10 12 4 4		υ. υ.
Xexa idem spc	ldem. Ldem. Idem.	4 1 3	10671		a á á	4 1 5	8 16 12	2 85 60	U. U. P.
Aceite de Sevilla	Cuartan. Idem. Quintal. Cuartin. Jerez ma. Quintal.	1 10 3 150 18	(15)	8	***	1 10 5 132	6 4 5	2	N. U. C. U. V.
Habiehuelas	Cuartera. Crja. Idem. Idem.	1 3	18	2	á á á	1 3	19 12		D. U.
Mercado. Habas. Guijas. Garbanzos. Frijoles. Judias. Maiz.	Almad. Idea. Idea. Idea. Idea. Idea.		2 1 2 3 3 1	2 8 6 4 10	कं कं कं कं कं कं				

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja. C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

avistarse con don José Villalouga y Aguirre y y don Juan Bagur vecinos de esta ciudad.

se est avió un perro perdiguero que llevaba cuadron. bozal de edad de 8 meses, pelo blanco con manchas y orejas color pardo. Se suplica à la persona que supiese su paradero se sirva avi-

al macstro carpintero que tiene su taller en el edificio que fué ora-

buen estado para vender á precios acomodados.

cias se le gratificarà.

# Esectos de China, por mayor y menor.

Para la pronta realizacion de dichos efectos se han hecho rebajas de consideración à todas las ciases de pañuelos crespou bordados lisos y adamascados abanicos maque marfil y nacar paes segun órdenes ha recibido el representaute de la compania dicha rebaja es de un 20 por 100: esperando que este inteligente publico aprovechará los seis dias mas que piensa permanecer, en atencion à haber recibido algunos pañaelos mas bordados de varias clases

Quien desee comprar alguno de los meucionados efectos puede pasar á la fonda de las Tres Palomas, cuesta uneva de Sto. Domingo, desde las 7 de la manana a las 7 de la tarde.



EL BARCELONES, su capitan don Gabriel Medinas.

Saldra de este puerto para el de Barcelona, con la correspondencia del servicio nacional y público el miercoles 3 de agosto d la una de la tarde; admite carga y pasageros. Se

Domingo, num. 1, cuarto entresuelo.

## CORREO DE HOY.

· 中国的专家中国的工程等 1913、西部市最大的

El vapor correo El Barcelones ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las nueve de la mañana, conduciendo á bordo la corresponden-

denominada de sa Olla. Para su ajuste podràn | Palma, D. Juan Francisco Carrasco canónigo de Menorca, don Lois Planas, un alferez y 26 soldados del escuadron de caballeria de Mallorca. \_ Ademas ha El dia 29 de este mes conducido 20 caballos de dicho es-

## DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto mandando trasladar desde Paris á Madrid, al mismo tiempo que los del marques de Valdegamas, los restos mortales del célebre poeta todo del Sepulcio, tiene algunas puertas en don Leandro Fernandez Moratin.

Otro mandando que don Ramon Miranda electo ordenador general de pagos continue desempeñando en comision la direccion general de administracion local del ministerio de la Gobernacion, y que don José Miris de Mora nombrado para la misma se encargue de la de establecimientos penales, en reemplazo de don Minuel de Zirazaga, que pasará á desempeñar en comision la ordenacion general de pagos.

Real orden haciento prevenciones para regularizar la entrada con libertad de derechos de los granos y semillas estrangeros, en las provincias de Galicia.

Real decreto mandando volver á ocupar sus puestos en Ultramar á los empleados de los ramos de Gobernacion, Hacienda y Gracia y Justicia, dependientes de la presidencia del consejo de ministros, á escepcion de los que sean diputados á Cortes. Los que en el término de dos meses para Filipinas y un mes para Cuba y Puerto Rico no acrediten haberse embarcado ó estén aguardando buque para hacerlo se entemlerá despucha en la culle de la Porteria de Santo que renuncian à sus destinos; y los que acrediten estar enfermos serán declarados cesantes.

Real orden autorizando al ayuntamiento de Bircelona para levantar un empréstito de 3.000.000 reales con el interes de 5 p 8 a mortizable en quince años, dedicado á la apertura de una calle denominada de la Princesa.

Real orden manifestando al gobernador de la provincia de Madrid, que no cia pública y 95 pasageros, entre ellos obstante de que la caja de abortos de la Escina. Sea. De Francisca Allende aquella corte cuenta consobrados fon los. de Zalazar y de Cotoner, don Mariano el gobierno está pronto á facilitar cuan-Peralta juez de primera instancia de l'os se necesiten à fin de que se desvanezcan los temores á que ha dado lugar | garla, pero no de manifestar cuan sen- | randum del Sr. Moyano sobre caminos | de piastras. el último decreto sobre esta materia.

Otra ordenando el establecimiento de varios portazgos en la nueva carretera de Madrid á Pamplona por Guadalajara y Soria, y en la que desde este último punto se dirige á Logrofio.

Otra fijando los casos en que debe hacerse el recargo del reglamento á las declaraciones equivalentes de aguardiente de caña.

Otra declarando regla general en 10das las aduanas el beneficio concedido á Jerez de la Frontera para que al esportarse al estrangero los vinos del pais se les devuelvan los derechos que hubiesen satisfecho á su importacion las botellas inglesas en que se conduzcan.

Real decreto suprimiendo la junta de bienes nacionales, traspasando las cion general de casas de moneda, mi- las fortificaciones del fuerte de la Mola.

nas y fincas del estado. Y otras reales ordenes concediendo antorizaciones para construir dos molinos harineros; otra igualmente para una fábrica de aguardientes, y la última sacando á pública subasta la provision de 4200 resmas de papel continuo para la impresion de la Gaceta.

# ESPANA.

MADRID 25 de julio.

Dicen de la Granja que en la Gaceta del 1º de agosto aparecerá la declaracion oficial del embarazo de S. M.; que el dia 2 será el besamanos con este motivo; que el 3 habrá baile en Palacio y que el 4 por último habrá iluminacion general, corrida de fuentes y fuegos artificiales.

para Paris á desempeñar su cargo de naturalmente nada encierran de un incon este motivo la Epoca dice que el Los aficionados á diversiones aguardan permanente sobre el Pruth, en Leowa. llamado á les consejos de la Corona, oficialmente el embarazo de S. M. y nen para satisfacer los gastos. lejos de apoyar golpes de Estado, convocaria inmediatamente las Córtes.

Por comunicársenos á última hora, y por buen conducto, podemos decir primeras horas del dia de mañana. que es falso todo lo que se cuenta sotion de ferro-carriles, ninguna desave: nencia existe formal en el ministerio-S. M. dispensa un favor igual á todos los ministros: el Memorandum del ria á las corporaciones de Vizcaya la una nota por la cual la Francia y la señor Moyano sobre ferro-carriles, ni concesion provisional de la línea del Inglaterra declaran consentir que se se ha presentado todavia á S. M., ni Norte que es hasta donde alcanzan las establezcan directamente entre Rusia se ha lei lo integro en Consejo de ministro: Todo lo que se diga sobre este cortes la facultad de fijar las con licio- tes pero con la condicion formal de ce de fundamento.

(Hojas autógrafas.)

Nuestros lectores ya habrán visto que no es una tocada de órgano sino una simple sinfonia completa la que ponen hoy las Hojas autógrafas sobre cuestion está ahora menos clara que asunto de ferro-carriles. antes.

Ayer han sido recogidos algunos de nuestros apreciables cólegas, y el sábado tampoco pudo ir la Epoca á provincias. Como ignoramos las causas de osta medida tomada por el señor fiscal de imprenta, nos abstenemos de juz-

sible es se crea en la necesidad de de hierro está el escollo donde ha de adoptar semejantes determinaciones, en momentos en que la prensa debe disfrutar toda la libertad compatible con el orden público. Las recogidas de los diarios independientes pueden ser mal interpretadas y dar motivo á que se formen juicios y cálculos completamente inexactos sobre la situacion política que atravesamos. (Epoca.)

Idem 26.

Ha sido contenado á muerte en Granada el teniente cura de Cuentar por haber asesinado de un tiro á otro sacerdote.

Se ha mandado de real orden que 300 presidarios de los mas robustos sean obligaciones de esta á la nueva direc- trasladados á Mahon para trabajar en

> En una carta litografiada de Paris, rectamente por el gobierno turco. se dice que Mr. Soulé se ha jactado de que ya está arreglada la venta de la Isla de Cuba á los Estados-Unidos. Esta absurda noticia debe ser reproduccion de un rumor antiguo ó una de esas especiales especiotas que solo caben en los periódicos anglo americanos.

Segun noticias que tenemos por semi-oficiales, las negociaciones del tesoro para la renovacion de la deuda flotante en julio, se ejecutará con facilidad y aunque no hay la estraordinaria afluencia de otros meses, no ecsiste desconfianza. De los 25 ó 30 millones que habia colocado el dia 23, mas de 20 le habian sido en los nuevos billetes del tesoro y el resto en letras sobre las tesorerias de provincia al 7 por. 100.

Las noticias que tenemos de san IIdefouso alcanzan hasta una hora bas-El marques de Viluma ha salido ya tante avanzada de la noche de ayer, y ministro plenipotenciario de España: teres positivo. Todo allí es espectativa. señor marques ha dicho que si fuese el instante en que el gobierno declare Los habitantes de los principados tielos que viven de la política dan gran importancia á la llegada del St. Ler- | ziens han hecho tentativas para aposundi, que cuando mas se dilatará á las derarse de la fortaleza de Ismail, (Be-

bre exigencias determinadas en cues- cluido el memorandum sobre caminos precauciones necesarias para evitarlo. de hierro que ha escrito el Sr. Moyano.

término medio concilatario se concedefacultades del gobierno; dejando á las y Turquia las negociaciones convenien asunto ántes de la vuelta á San Ilde- nes con que haya de llevarse á cabo la fonso del señor general Lersundi care- abjudicación definitiva de la línea en pública subasta; pero al reproducir estos rumores insistimos, y nadie nos podrá desmentir en que todavía nada hay resuelto definitamente por el consejo de ministros.

Una carta de S. Ildefonso que se nos la cuestion de ferro-carriles. Sobre lo ha comunicade á última hora se lison- anuncia que se ha recibido la nota complicado de la cuestion, á fuerza de gea que una vez llegue al Sitio el ge- por la cual protesta la Puerta contra querer esplicarnosla lograrán que lo neral Lersun li, no habrá dificultad alentendamos cada dia menos. En ver- guna para que se dé publicidad á la dedad: despues de tanta música, la tal finitiva resolucion del ministerio en el

(Hojas autógrafas.)

Idem 27.

Hoy por la mañana han vuelto á tomar mayor incremento los rumores sobre crisis. Ahora parece que sera no solo parcial, sino general.

Suponen algunos que en el Memo-

estrellarse la nave ministerial.

Ese famoso Memorandum tiene en un hilo á los amigos del actual Ministerio y anuncia un próximo temblor de tierra en las regiones oficiales.

## Noticias estrangeras.

ORIENTE.

Despachos eléctricos particulares. Paris 26 de julio.\_rEl Constitucional anuncia que el emperador Ni- abierta con motivo del asesinato de Abcolas, al recibir las proposiciones de delberg. Los acusados no confiesan nada conciliacion que se le han dirigido, ha y sin embargo Mr. Wekbecser pedia declarado que la diferencia actual no que se les apaleara: pero Chebik Effen. atañe mas que á la Rusia y á la Tur- di\_aunque turco\_se ha opuesto á que quía, y que por conciliadoras que sean se les imponga pena alguna sin saber las proposiciones, él no las puede re- si son ó no culpables. cibir ni contestar, sino son hechas di- En Beyruth han ocurrido escenas

Un despacho eléctrico de Berlin dice que ha pasado por dicha ciudad un correo de gabinete, portador de una comunicacion de la Puerta, en la cual evitar ser conducido á Trieste en union el Sultan dice que está pronto á celer de su muger é hijos, por un buque \_en cuanto al precipicio\_á las peti- austriaco. En el mismo Beyruth reiciones del emperador de Rusia; pero na grande fermentacion entre cristiaanade al mismo tiempo que no quiere nos y musulmanes: ambos bandos se esponerse á una marcha inútil, y que arman y se preparan á combatir. Las ante todo desea saber si la Rusia accp- | patrollas recorren las calles y el goberta el proyecto contenido en la comu- nador y los cónsules estrangeros traba-

Segun dice la Gaceta de Spener, la talle. Rusia no se contenta con amenazar á la Turquia; quiere oprimir tambien crisis el dia 9 del corriente; sué reá la Dinamarca, para lo cual ha en- suelta sin modificacion alguna. viado un cuerpo de 25,000 humbres á la Finlandia, y la escuadra del Bíltico dose tropas turcas, pero hasta ahorano hácia el golfo de la misma Finlandia.\_ La Suecia tambien teme.

Háblase de un pacto secreto entre el Sultan y los Estados-Unidos. Se trata de la cesion por la Puerta de la rada | Sultau. de Marizza, en el golfo de Enos.

Los rosos han construido un puente

Las tribus rebeldes de Nekvassowsarabia) pero los rusos, que fueron in-En el de hoy ha debido quedar con formados á tiempo, han tomado las

Paris 27 de julio. El periódico le En la Granja se decia ayer que como Siecle da como seguro que el gobierno frances ha propuesta al gabinete ingles evacuar de antemano los principados.

En la Bolsa de Paris ha corrilo la noticia de que el embajador de Inglaterra y el de Austria han recibido un despacho anunciando que la cuestion de Oriente estaba resuelta. Ningun periódico del dia 27 confirma esta noticia.

Un parte de Viena sechado el 26. la entrada de los rusos en los principados, proponiendo al mismo tiempo mandar un embajador á San Petersburgo.

La Puerta continua sus armamentos. Se esperan de un momento á otro en Constantinopla los contingentes de las regencias de Tunis y Trípoli, que forman un total de 20,000 hombres. Habbas-Pacha ha puesto á disposicion lel Sultan 14 buques de guerra, 15,000 hombres de tripulacion y 25 millones

Las escuadras aliadas siguen en la bahía de Besik: los vapores de la inglesa entran algunos en los Dardanelos haciendo ademas viajes á Marsella con despachos para los gobiernnos frances CONTRIBUTED SERVICED BY é ingles.

Ha salido de Smirna Alí-Pachá, úl. timo gobernador, que hasido destituido con motivo del asunto de Kozta. Todala poblacion le ha saludado entusiasma. da, y cuantos buques de guerra habia en el puerto enarbolaron el pabellon\_ escepto el consul y comandante aus. triaco. Se ha instruido la instruccion

parecidas á las de Smirna, á consecuencia de haberse arrestado á un hún. garo, que como Kozta ha tenido que acogerse al pabellon americano para nicacion hecha por las cuatro potencias. jan para evitar que la violencia es-

El ministerio turco ha estado en

En Schumla continuan concentránhacen preparativo alguno para efectuar el pasage del Danubio. En Alemania y Romelia se han inscrito en poco riempo 60,000 hombres para ayudar al (Presente.)

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del 26 de julio de 1853.

---------

FONDOS PUBLICOS. Tres por 100 consolidado 44. Tres p. 8 diferido á 23 112. Particip. convertibles á 3 p. 8 á oo. lus. del 4 y 5 por 100 á 20. Amortizable de primera á 10 1/2. Dicha de segunda 5 114. Acciones de San Fernando 103.

Nota de la redaccion. Despues de la Bolsa. Tres por ciento á 41 118 d. El tres por ciento diferido à 23 318 d. Amortizable de primera clase á 10 318 d. Id. de segunda á 5 114 dinero y á o ojo papel. -Comité o sea el 50 por ciento de cupones, á 3 p.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 15 por un p. f. Paris á 8 dias 5 f. 28 por un p. f. Alicante 114 d. Barcelona par p.-Bilbao par p.\_Cádiz par p.\_Coruña 112 d. - Granada 112 d. - Malaga 112 d. \_Santander par p.\_Santiago 112 d.-Sevilla par p. - Valencia par p. - Zaragoza 114 d.

Bolsa de Paris del 26 de julio. Tres por 100 78 fr. 10 c. Guatro y medio por 100, 103 fr. 20 c.- E.panoles ... Diferido, 22 114. Interior, 43. Pasiva o.

Bolsa de Londres del de 24 julio. Consolidadados 98. \_ Españoles: Pasiva 5 318. Tres p. 8 47. D. ferida 23 318. - Certificados oo.

PALMA IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.